



INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

Resolución Rectoral No 11T

Septiembre 09 de 2021

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° I.E.P. 06 de 2021 para Contratar el suministro, adecuación e instalación de válvulas y accesorios de pedal en baños y en lavamanos portátiles de la institución (6); instalación de dos lavamanos portátiles ya modificados en las pocetas destinadas para ello y arreglo de la grifería en tienda de la institución que surte el lavaplatos de la misma.”.

El Rector de La Institución Educativa La Presentación como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la página Web institucional la invitación pública por mínima cuantía N° I.E.P. 06 de 2021 cuyo objeto era **“Contratar el suministro, adecuación e instalación de válvulas y accesorios de pedal en baños y en lavamanos portátiles de la institución (6); instalación de dos lavamanos portátiles ya modificados en las pocetas destinadas para ello y arreglo de la grifería en tienda de la institución que surte el lavaplatos de la misma.”**
- Que la Institución Educativa LA PRESENTACIÓN del Municipio de Medellín, requiere para garantizar la seguridad de sus estudiantes y funcionarios demarcar las zonas con distanciamiento social, presentar información y orientación a la comunidad educativa sobre los protocolos de bioseguridad a seguir dentro y fuera del establecimiento
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentó **Una (1) propuesta:**

PROPONENTE	VALOR
1 MARIO LEON JARAMILLO CANO	\$1.900.000.00

- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **MARIO LEÓN JARAMILLO CANO con Nit 15.263.034-3 cumplió** con los requisitos establecidos en la invitación.

- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

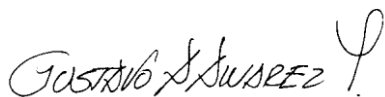
- **ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la invitación pública N° I.E.P. 06 de 2021 a la empresa **MARIO LEÓN JARAMILLO CANO con Nit: 15.263.034-3**, cuyo objeto **Contratar el suministro, adecuación e instalación de válvulas y accesorios de pedal en baños y en lavamanos portátiles de la institución (6); instalación de dos lavamanos portátiles ya modificados en las pocetas destinadas para ello y arreglo de la grifería en tienda de la institución que surte el lavaplatos de la misma.**

A razón de **Un millón novecientos mil pesos m.l. (\$1.900.000.00), IVA Incluido, como valor total del contrato**, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley 715 de 2001, el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

- **ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad N° **9 de Agosto 31 de 2021**
- **ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los **10** días de **Septiembre** de **2021**



GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector